

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 339

13 ABR 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero de 2005 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”, y el Acuerdo del Consejo Superior No. 016 del 28 de noviembre de 2025” POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026”, y

## CONSIDERANDO:

- A. Que el artículo 38 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” señala entre las funciones del Rector, en su numeral 1: “Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, los reglamentos de la universidad y las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico”, y en su numeral 32: “Las que le sean delegadas por el Consejo Superior o Académico”.
- B. Que el artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior N°016 del 28 de noviembre de 2025 señala: “Facúltese al Rector para realizar las adiciones y los traslados presupuestales a que hubiere lugar”.
- C. Que el 27 de marzo de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-82 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, por valor de \$92.864.613,00 (Noventa y Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Trece Pesos Mcte.), que hacen parte del contrato de aportes 63-307 de 2025 intervención de apoyo psicosocial suscrito con el ICBF.
- D. Que el 27 de marzo de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-83 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, por valor de \$123.454.868,00 (Ciento Veintitrés Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos Mcte.), que hacen parte del contrato de aportes 63-309 de 2025 hogar sustituto tutor suscrito con el ICBF.
- E. Que en los meses de marzo y abril de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante varios tipos de operación por valor de \$204.814.557,00 (Doscientos Cuatro Millones Ochocientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos Mcte.), correspondiente a diferentes actividades de extensión, diplomados, cursos etc.
- F. Que consecuentemente se hace necesario realizar una adición presupuestal para la vigencia 2026 por valor de \$421.134.038,00 (Cuatrocientos Veintiún Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Treinta y Ocho Pesos Mcte.).

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad del Quindío,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal la suma \$421.134.038,00 (Cuatrocientos Veintiún Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Treinta y Ocho Pesos Mcte.), así:



## RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 339

13 ABR 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

**ADICIÓN PRESUPUESTAL  
INGRESOS**

11

## CORRIENTES

1.1.02.05.001.09.01070-70	Cont. 63-307 de 2025 ICBF- Intervención de Apoyo Psicosocial	92.864.613,00
1.1.02.05.001.09.01071-70	Cont. 63-309 de 2025 ICBF- Hogar Sustituto Tutor	123.454.868,00
1.1.02.05.001.09.02.03003-20	Semillero Demuestra Tu Saber	6.787.215,00
1.1.02.05.001.09.02.03018-20	Diplom. en Botánica Medicinal: Conocimiento, Transformación y Salud	11.050.000,00
1.1.02.05.001.09.02.03019-20	Diplom. en Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH)	1.300.000,00
1.1.02.05.001.09.02.04021-20	Diplomado en Inteligencia de Mercados - Basada en Analítica de Datos	61.920.000,00
1.1.02.05.001.09.02.04023-20	Diplom. en Sistemas de Autocontrol y Gestión de Riesgo LA/Ft/PADM (SAGRILAFt) y Programa de Transparencia y Ética Profesional (PTEE)	51.530.026,00
1.1.02.05.001.09.02.05028-20	Diplom. en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión del Riesgo	800.000,00
1.1.02.05.001.09.02.06001-20	Venta de Semen Porcino	1.400.700,00
1.1.02.05.001.09.02.06002-20	Venta de Servicios y Establecimiento de Sistema de Producción de Gallinas Ponedoras	860.000,00
1.1.02.05.001.09.02.06008-20	Diplom. en Técnicas de Preservación Anatómica	13.054.171,00
1.1.02.05.001.09.02.06009-20	Diplom. en Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM, HACCP e ISO 22000	44.433.336,00
1.1.02.05.001.09.02.08002-20	Venta de Servicios Acreditados del Laboratorio de Aguas U.Q	5.904.109,00
1.1.02.05.001.09.02.08005-20	Examen de Suficiencia en Ingles Aptis	3.600.000,00
1.1.02.05.001.09.03.01006-20	Detección de Protozoos en Agua	2.175.000,00

**TOTAL INGRESOS****\$421.134.038,00**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal la suma de \$421.134.038,00 (Cuatrocientos Veintidós Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Treinta y Ocho Pesos Mcte.), así:

**ADICIÓN PRESUPUESTAL  
GASTOS**

2.1

## FUNCIONAMIENTO

2.1.5.02.09.001050-70	Cont. 63-307 de 2025 ICBF- Intervención de Apoyo Psicosocial	92.864.613,00
2.1.5.02.09.001051-70	Cont. 63-309 de 2025 ICBF- Hogar Sustituto Tutor	123.454.868,00
2.1.5.02.09.002.03003-20	Semillero Demuestra Tu Saber	6.787.215,00
2.1.5.02.09.002.03022-20	Diplom. en Botánica Medicinal: Conocimiento, Transformación y Salud	11.050.000,00



**RECTORÍA**

**RESOLUCIÓN No. 339**

13 ABR 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

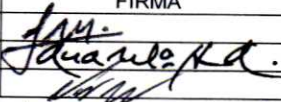
2.1.5.02.09.002.03023-20	Diplom. en Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH)	1.300.000,00
2.1.5.02.09.002.04021-20	Diplomado en Inteligencia de Mercados - Basada en Analítica de Datos	61.920.000,00
2.1.5.02.09.002.04023-20	Diplom. en Sistemas de Autocontrol y Gestión de Riesgo LA/Ft/PADM (SAGRILAF) y Programa de Transparencia y Ética Profesional (PTEE)	51.530.026,00
2.1.5.02.09.002.05028-20	Diplom. en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión del Riesgo	800.000,00
2.1.5.02.09.002.06001-20	Venta de Semen Porcino	1.400.700,00
2.1.5.02.09.002.06002-20	Venta de Servicios y Establecimiento de Sistema de Producción de Gallinas Ponedoras	860.000,00
2.1.5.02.09.002.06008-20	Diplom. en Técnicas de Preservación Anatómica	13.054.171,00
2.1.5.02.09.002.06009-20	Diplom. en Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM, HACCP e ISO 22000	44.433.336,00
2.1.5.02.09.002.08002-20	Venta de Servicios Acreditados del Laboratorio de Aguas U.Q	5.904.109,00
2.1.5.02.09.002.08005-20	Examen de Suficiencia en Ingles Aptis	3.600.000,00
2.1.5.02.08.002.05002-20	Detección de Protozoos en Agua	2.175.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$421.134.038,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia, Quindío a los trece (13) días, del mes de abril de 2026.

**LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO**  
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Yaneth Vásquez Martínez- Profesional Dirección Financiera	
REVISÓ	Ana María Hernández Arenas- Directora Financiera	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz- Director Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.

